

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA “CUBADI S.A.” CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día trece de abril de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía, situado en la Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón Simón Bolívar edificio La Previsora Piso 23 oficina 01, cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía “CUBADI S.A.”, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) señor **ECO. JOSÉ GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos noventa y nueve votos; y, 2) señora **ENMA BELEN CABRERA ANDRADE**, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagada en su totalidad y con derecho a un voto. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Preside la sesión la señora Yrma Elizabeth Andrade Mosquera, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el Eco. José Guido Eugenio Cabrera Rojas. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes a tratar el **punto único**, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el segundo rectificadorio del estado de situación financiera del año 2015. La Presidenta informa a los señores accionistas que se debe conocer el punto único; **primer punto** del orden del día, Conocer y resolver sobre el segundo rectificadorio del estado de situación financiera del año 2015, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera del año 2015. Así mismo, recuerda a los presentes que los documentos contables fueron proporcionados con anterioridad para la revisión de todos los accionistas. Debido a la inspección de control realizada por la Superintendencia de Compañía y con los antecedentes de que la compañía Cubadi S.A. estuvo intervenida, se comenzó a recopilar información contable; en las cuales dio como resultado, el error involuntario, de haber subido 2 veces los estados financieros y anexos del 2015; siendo este último rectificadorio en el sistema de la Institución antes mencionada; sin embargo, el estado de resultado integral y anexos, están correcto; pero se procedió a subirlos nuevamente, ya que el estado de situación financiera presentado el 24 de mayo del 2017, esta con error involuntario de tipeo. Con los antecedentes antes mencionados, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el estado de situación financiera (Segundo rectificadorio) del año 2015 adjuntando los anexos originales. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado del administrador por expresa prohibición legal. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diez horas y quince minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-

  
Eco. José Guido Eugenio Cabrera Rojas  
Secretario Ad-hoc - Accionista

  
Yrma Elizabeth Andrade Mosquera  
Presidenta

  
Enma Belén Cabrera Andrade  
Accionista